



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1833 /2021.-
ZAPALLAR,

25 AGO 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, que aprueba subrogancia del Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de fecha 16 de Agosto de 2021 de Doña Maritza Pasache Bejarano.
3. Solicitud por correo electrónico de fecha 23 de Agosto de 2021 de la Delegación Municipal de Catapilco.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Placa Patente PDCY-42.
➤ Conductor	: Tomás Leiton Rojas, Rut N°
➤ Fecha	: Jueves 26 de Agosto de 2021
➤ Horario	: Desde las 09:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Doña Maritza Pasache Bejarano
➤	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Alcaldesa (s)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
- CFL/SEC/bzp.

